

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Juan Antonio González Rodríguez.

Los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Estos ascensos se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de doña Isabel Sotillos Martínez y de don Enrique Uceda Velasco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1960.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende al Capitán de Infantería don Victoriano San José Sacristán a Administrador de primera de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Administrador de primera, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien disponer el ascenso a la misma del Capitán de Infantería don Victoriano San José Sacristán, en turno de rigurosa antigüedad, en la que percibirá el sueldo anual de 22.800 pesetas, consignadas en la Sección tercera, capítulo primero, artículo primero y grupo primero del Presupuesto de dicha Región, y de más remuneraciones reglamentarias, con efectividad del día 18 del actual.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se nombra Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de quinta categoría a don José Barrachina y García de Cuerva.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley, de 22 de diciembre de 1955 y 8.º del Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficial de quinta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con el haber anual de 16.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don José Barrachina y García de Cuerva, aspirante número 49 de la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el citado Cuerpo, aprobada por Ordenes de 22 y 26 de abril último, destinándole a prestar sus servicios a la Audiencia Territorial de Granada, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 2 de noviembre de 1960 por la que se destina a don Juan Alvarez de Mon y Pérez, Juez comarcal de tercera categoría, al Juzgado Comarcal de Mondoñedo.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de traslado formulada por don Juan Alvarez de Mon y Pérez, Juez comarcal de tercera categoría, que desempeña con carácter provisional el Juzgado Municipal de Villalba (Lugo),

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 5.º y 9.º del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado el traslado del referido funcionario al Juzgado Comarcal de Mondoñedo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Gregorio Cano Molina.*

Con esta fecha se dispone pase a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, don Gregorio Cano Molina, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Aspe (Alicante), que viene percibiendo el sueldo anual de 21.480 pesetas, y con efectos del día 30 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por imposibilidad física, al Secretario de la Justicia Municipal, en situación de separado, don Vidal Fernández Artamendi.*

Con esta fecha se declara jubilado, por imposibilidad física, con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946, a don Vidal Fernández Artamendi, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, en la actualidad en situación de separado por Orden de 17 de octubre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Martín Sueiro Pérez.*

Con esta fecha se autoriza para continuar en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Martín Sueiro Pérez, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Arcos de la Frontera (Cádiz), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918, y disposiciones complementarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Julián Marcos Hergueta, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Julián Marcos Hergueta, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con 17.400 pesetas de sueldo anual y en situación de excedencia voluntaria, pase en el día de la fecha a la de jubilado, por cumplimiento de la edad